



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecución de Garantía Mobiliaria (Aprehensión y Entrega de Vehículo)
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	León de Jesús Madrigal Montoya
Radicado	05001 40 03 013 2020 00599 00
Providencia	Auto de Sustanciación 666
Asunto	Remite a auto que negó Aprehensión

En atención a la solicitud de terminación del proceso, allegada por la parte actora, se remite a la memorialista al auto de fecha 16 de febrero de 2021, el cual negó la solicitud de aprehensión de vehículo, razón por la que se ordena incorporar al expediente virtual el escrito sin resolución.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

4

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 157 Fijado en un lugar visible de la secretaría
del Juzgado hoy 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a las
8:00 A.M.

MELISA MUÑOZ DUQUE
SECRETARIA

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Civil 013 Oral

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4a30e200ce5b4f03091357ea76dd614f5d0bd46863595de6d6ff2b3871f37cc

Documento generado en 16/09/2021 10:23:22 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>